

**OPCIÓN POR FORMAR PARTE DE LA RESERVA MILITAR
CADETES MENORES DE 18 AÑOS
(Esta opción se suscribe al completar el Programa Aeronáutico Militar)**

Funes, de de 2016.-

Los que suscriben, padres/tutores del Cadete que se menciona infra., en ejercicio de la patria potestad, vienen por la presente a manifestar la opción contemplada en la Resolución MD 228/10 con la modificación de la Resolución MD 516/10 a fin de que el mismo, habiendo completado el plan Aeronáutico Militar, forme parte de la reserva militar, egresando del Instituto como reservista en el grado que otorga la Fuerza Aérea Argentina (art. 2).

Asimismo, tenemos conocimiento de que la normativa referida habilita al mismo, a partir de los 18 años de edad, a declinar la condición de Oficial de la Reserva.

Firmantes:

Nombre y Apellido:.....

D.N.I.:.....
Situación (padre, madre o tutor legal):

Firma.....

Nombre y Apellido:.....

D.N.I.:.....
Situación (padre, madre o tutor legal):

Firma.....

Notificación del Cadete:.....

Nombre y Apellido del Cadete:.....

DNI:.....

Firma.....

(Las firmas de los presentes deben estar certificadas por autoridad judicial o policial.)